

ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luís Alberto Arce Catacora** Ministro de Economía y Finanzas Públicas, se ausentara del país, en misión oficial, del 20 al 22 de abril de 2009, a la ciudad de Bogotá - República de Colombia, a objeto de asistir a la ? *XIX Reunión Ordinaria de Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR?*

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128º del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO. Designese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano **NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA**, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil nueve.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA.